

Tras fallo en la Alta Corte de Delhi: Pisco chileno consigue denominación de origen en India y competirá a la par de su archirrival Perú

● Gremio pisquero y abogados del equipo chileno sostienen que esta decisión marcará un precedente para otras disputas.

N. BIRCHMEIER RIVERA

Los productores pisqueros chilenos están sacando cuentas alegres, debido a un triunfo ante sus pares peruanos en la batalla por la denominación del "pisco" que protagonizaban en India.

La disputa entre ambos países en el mercado indio es de larga data. Según explican Juan Pablo Silva y Andrés Grunewaldt, socios del Estudio Silva, el conflicto pisquero partió hace, al menos, 15 años. Silva y Grunewaldt son los abogados representantes de la Asociación de Productores de Pisco de Chile (Pisco Chile) y el Estado chileno en los litigios internacionales contra Perú para obtener el registro de denominación de origen del pisco chileno.

El gobierno peruano pidió ante la oficina de marcas de India la protección de indicación geográfica pisco de manera exclusiva para Perú, dejando afuera al producto chileno. Si bien Chile presentó una oposición, se otorgó la expresión de pisco con indicación geográfica a Perú, siempre y cuando se denomine como "peruvian pisco", detallan.

En 2018, el panorama cambió. El Estado peruano presentó un recurso para que se le otorgara solo la palabra "pisco", lo cual fue admitido y se reconocieron los derechos exclusivos de Perú sobre la denominación de origen de esta bebida alcohólica.

Sin embargo, los abogados del Estudio Silva presentaron un recurso para revertir esta decisión y, al mismo tiempo, trabajar la petición de la indicación geográfica pisco para Chile. Así, el pasado 7 de julio, tras varios años de discusiones, la Alta Corte de Delhi entregó un fallo favorable para el *team* Chile.

El tribunal resolvió revocar la exclusividad que ostentaba Perú sobre la indicación geográfica "pisco" para el país vecino y ordenó retrotraer el registro a "peruvian pisco". De esta manera, se permitirá el avance del registro "chilean pisco" en el merca-



En la industria pisquera chilena apuntan a las exportaciones como fuente de crecimiento en el mediano plazo. En 2024 apenas superaron los US\$ 5,3 millones.

do indio.

Juan Pablo Silva aseguró a "El Mercurio" que esta decisión reconoce formalmente "la coexistencia de productos homónimos con características distintas provenientes de Chile y Perú". Con ello, se establece un "precedente legal" para la estrategia chilena de reconocimiento y protección de la denominación de origen del pisco chileno.

Silva indicó que si bien "la política de Chile siempre ha sido más pasiva y no tan beligerante como la peruana, que tiene una política muy excluyente", la resolución del tribunal indio implica que es posible la "coexistencia" del pisco chileno y el peruano.

Por su parte, Grunewaldt señaló que si bien la resolución puede ser revisada en la Corte Suprema de India, afirmó que "el fallo tiene efectos inmediatos (...) aunque ellos recurran, ya tenemos este derecho sobre 'chilean pisco' y esto tiene implican-

cias súper importantes, y es que los productores ya puedan empezar a vender en India pisco chileno", dijo.

Ambos abogados afirmaron que el caso de India será clave para marcar un precedente en otros litigios contra Perú en otras jurisdicciones como Tailandia, El Salvador, Paraguay, entre otros.

Claudio Escobar, presidente de Pisco Chile, aseguró que con este fallo se abre un mercado relevante para las exportaciones pisqueras del país. A nivel de industria también sería un alivio en medio de la crisis que han enfrentado por la sequía de los últimos años.

"Hay que entender que el futuro del pisco y del crecimiento de esta industria está supeditado al desarrollo del mercado internacional", señaló.

Asimismo, Escobar indicó que será clave mantener el apoyo del Estado chileno en estos conflictos contra Perú a nivel internacional.

MARCA
Tras el fallo del tribunal de India, se permitirá el avance del registro "chilean pisco" en el mercado indio.